

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 18 JUNIO 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 16 Junio 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 6.974

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° **05**, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				28.829
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
05.03.007		Del tesoro Público	11.979	
05.03.099		De otras entidades Publicas	13.000	
08.01		Recuperación y reembolsos por licencias	3.850	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	28.829
---	---------------


PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			28.829
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	9.583
21.02	1	Personal contrata	2.396
21.04	1	Otros Gastos en Personal	7.000
22.05	2	Servicios básicos	3.650
29.06	1	Equipos Informáticos	6.200
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES			28.829

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ALCALDE